

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín (Antioquia), veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Comercializadora Fortal Zomac S.A.S. Interasfaltos S.A.S. Miguel Enrique Sierra Franklin
Radicado	05001 31 03 011 2023-00275 00
Asunto	Tiene en cuenta notificación y requiere ejecutado

1º Encontrándose acreditada la remisión y el recibo de la notificación personal a las demandadas Comercializadora Fortal Zomac¹ S.A.S. e Interasfaltos S.A.S². a las direcciones electrónicas que para efectos de notificaciones disponen, y que reposan en el certificado de existencia y representación legal de las sociedades, atendiendo a lo reglado en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, téngase notificadas personalmente a las precitadas sociedades a partir del 04 de agosto de 2023.

2º En atención al memorial presentado donde se realiza la aportación de constancia de notificación personal frente al demandando Miguel Enrique Sierra Franklin al correo electrónico miensifra05@hotmail.com obrante a archivo 012 del expediente digital, SE REQUIERE a la parte ejecutante para que de conformidad con lo reglado en el inciso 2º del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, allegue las evidencias correspondientes a la obtención de la dirección electrónica a la cual se remitió la notificación al señor Sierra Franklin.

NOTIFIQUESE


LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

9

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

¹ Archivo 015, expediente digital.

² Archivo 009, expediente digital.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **178f054e67095934884038c3ca8689b7ae09fb5a1507566040a381dfbb0611bc**

Documento generado en 25/08/2023 03:41:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>